



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LA SUSCRITA ALCALDESA DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

SE PERMITE CONVOCAR

El **MUNICIPIO DE SARDINATA**, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 de decreto 1082 de 2015, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **SASI-AMSAR-001-2026**, para seleccionar a través de SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, al contratista para la **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y BANCO DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER**.

La Alcaldesa del Municipio de Sardinata facultada para proferir la totalidad de los actos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, así como ordenador del gasto que corresponde a los mismos, sin consideración a su naturaleza y cuantía,

INFORMA

1.- Nombre y Dirección de la entidad estatal.	Alcaldía Municipal de Sardinata Norte de Santander. Ubicada en la calle 6 # 6-55 el Centro.
2.-Dirección, correo electrónico y teléfono donde se atenderá a los interesados en el proceso contratación.	Los interesados deben enviar las observaciones al Proceso de Contratación por medio electrónico. Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II, de acuerdo con el documento denominado "Términos y Condiciones del Uso del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II".

3.- Objeto de contratación y especificaciones técnicas.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y BANCO DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER”.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Para la ejecución del contrato que de acá se desprende es necesario el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas:

El municipio de Sardinata a través de la **Secretaría de Obras Públicas**, está interesada en adelantar la contratación de una Estación de Servicio (EDS) para que suministre los combustibles líquidos requeridos indispensable para garantizar el funcionamiento de los vehículos y maquinaria del parque automotor de propiedad del Municipio, el Municipio de Sardinata, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar. Los bienes y demás especificaciones objeto de la presente contratación deberán ejecutarse de conformidad con la Ficha Técnica que se detalla a continuación:

Tabla 2.

Especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la Entidad

TIPO VEHÍCULO	PLACA	USO	TIPO COMBUSTIBLE
BUSETA	OLN 531	ESCOLAR	DIESEL (ACPM)
BUSETA	OES 070	ESCOLAR	DIESEL (ACPM)
BUSETA	OES 116	ESCOLAR	DIESEL (ACPM)
BUSETA	OES 118	ESCOLAR	DIESEL (ACPM)
BUSETA	OES 119	ESCOLAR	DIESEL (ACPM)
BUSETA	OES 120	ESCOLAR	DIESEL (ACPM)
TIPO VEHÍCULO	PLACA	USO	TIPO COMBUSTIBLE
COMPACTADOR	OES 139	ASEO	DIESEL (ACPM)
COMPACTADOR	OWN 385	ASEO	DIESEL (ACPM)
TIPO VEHÍCULO	PLACA	USO	TIPO COMBUSTIBLE
VOLQUETA	OES 146	VARIOS	DIESEL (ACPM)

	VOLQUETA DOBLE-TROQUE	LPY 211	VARIOS	DIESEL (ACPM)
	TIPO VEHÍCULO	PLACA	USO	TIPO COMBUSTIBLE
	MOTOCICLETA GN 125	PWT 67G	TRANSPORTE	GASOLINA CORRIENTE
	MOTOCICLETA GN 125	PWT 68G	TRANSPORTE	GASOLINA CORRIENTE
	TIPO VEHÍCULO	REFERENCIA	USO	TIPO COMBUSTIBLE
	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR 428E	CONSTRUCCIÓN	DIESEL (ACPM)
	BULDOZER	CATERPILLAR D4	CONSTRUCCIÓN	DIESEL (ACPM)
	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 120	CONSTRUCCIÓN	DIESEL (ACPM)
4.- Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.			
5.- Plazo del contrato	El termino de duración del contrato es Hasta el 30 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin superar la vigencia 2026. La iniciación se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución de este, previa suscripción del acta de inicio correspondiente por las partes.			
6.- Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y la forma de presentación de esta.	Acorde con lo estipulado en los pliegos de condiciones y el cronograma del presente proceso contractual, Plataforma Electrónica SECOP II.			
7.-Valor estimado del contrato	El Valor estimado del contrato será hasta por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$365.858.195,00) MCTE.			

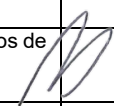
8. Mención de si la contratación esta cobijada por un acuerdo comercial.	De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, la entidad en los documentos soporte de la presente contratación enuncia los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública.
9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MI PY-MES.	La convocatoria para el Proceso de Contratación N° SASI-AMSAR-001 de 2026 , es susceptible de ser limitada a Mipymes. Acorde con lo contemplado en los pliegos.
10.- Descripción de las condiciones para participar en el proceso.	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, podrán participar en la presente convocatoria, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales, considerados legalmente capaces en las disposiciones vigentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los proponentes no deben estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, de conformidad con el artículo 8° de la ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con el artículo 127 de la Constitución Política y demás normas complementarias y reglamentarias. 2. Con la sola presentación de su propuesta, el proponente acepta y declara bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio. 3. Ninguno de los miembros de los integrantes del consorcio o unión temporal del proponente adjudicatario, podrá ceder su participación sin la autorización previa y escrita del Municipio. 4. Ninguna persona podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual, sociedad o como integrante de un consorcio, unión temporal. 5. Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera y su existencia y representación legal. 6. El Municipio, por medio del Comité Evaluador conformado para el efecto, adelantará el análisis comparativo de las propuestas, teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva establecidos en este pliego de condiciones. 7. Según si se trata de persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal, los proponentes deberán presentar los documentos.



11.- Cronograma del proceso	El cronograma será el establecido en la plataforma de SECOP II de acuerdo con los lineamientos de Colombia compra eficiente dentro del presente proceso contractual.
12.-Lugar donde se pueden consultar los documentos del proceso	Los interesados podrán consultar los documentos que hacen parte del presente proceso contractual en la plataforma electrónica Secop II. En físico en las instalaciones de la oficina de contratación ubicadas en el Palacio Municipal Alcaldía Sardinata, ubicada en la calle 6 # 6-55 el Centro.

Se expide en Sardinata a los trece (13) días del mes de febrero 2026.


DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó.	LAUDITH MARCELA PEÑARANDA OLIVEROS	Profesional de apoyo a los procesos de contratación.	
Revisó:	EDWARD GÓMEZ GARCIA	Asesor Especializado Contratación	